ADICION Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE SUMINISTRO N. 16 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRÁ "EFZ" Y SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES S.A.S.

CONTRATANTE:	**EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ.**
CONTRATISTA:	**SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES S.A.S.**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ EFZ INCLUYE ENTREGA DE DOTACIÓN."**
VALOR:	**MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.949.613.286,oo) M/CTE.**
ADICION N.01	**CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($161.000.000,oo) M/CTE**
VALOR ADICIONAR:	**DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($229.414.038,00).**
PLAZO INICIAL:	**31 DE OCTUBRE 2025 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**
PRORROGA:	**31 DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**
FECHA:	**VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE 2025**

Entre los suscritos, **CESAR ALBERTO PEDROZA CASTAÑEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.669.256 expedida en Zipaquirá, en su calidad de **GERENTE,** obrando en nombre y representación de la **EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRÁ "EFZ"** con NIT. 800184419-3, como empresa industrial y comercial del Estado, quien fue nombrado mediante Decreto 0144 del primero (1) de agosto de dos mil veinticinco 2025 y posesionado mediante Acta N° 016 del día primero (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025),

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

ADICION Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE SUMINISTRO N. 16 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRÁ "EFZ" Y SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES S.A.S.

debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal No. 26 de diciembre 20 de 1993, que determino en su Artículo 13°. Atribuciones y facultades del Gerente: *"…celebrar los contratos hasta por la cuantía que determine la Junta Directiva…" y* Decreto Municipal No. 110 de 2012, por medio del cual se establece la Estructura Orgánica de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá, en su Artículo 17°. Funciones del Gerente General, numeral 17.11. "*Suscribir actos y contratos que deban expedirse o celebrarse, siguiendo las disposiciones legales pertinentes de conformidad con las cuantías, términos y condiciones establecidas en las normas legales*"; quien para los efectos del presente contrato se denominara **LA EMPRESA,** por una parte y **PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ,** identificado con la C.C. No. 80.544.808 expedida en Zipaquirá, quien actúa en Representación Legal de la empresa, **SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES SAS,** con Nit No 900662207-2 con dirección comercial en la Calle 25 No 16 A 16 de Zipaquirá, con capacidad para contratar y quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, según la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, previa observancia y aplicación del procedimiento para la selección cerrada establecida en el Manual de Contratación adoptado por LA EMPRESA mediante Resolución N°. 14 de 2020 y previa las siguientes consideraciones: **1)** Que la EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRÁ "EFZ", celebró CONTRATO DE SUMINISTRO N° 16 de 2024 el día primero (01) de noviembre de 2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ EFZ INCLUYE ENTREGA DE DOTACIÓN."** Con un plazo de ejecución de **31 DE OCTUBRE 2025 Y/O HASTA AGOTAR MONTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO** y un valor de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.949.613.286,oo) M/CTE. 2)** Que el supervisor del contrato mediante diligenciamiento de formato de modificación contractual solicita: *"La adición al Contrato de Suministro de Personal No. 16 de 2024 resulta necesaria debido a que la proyección inicial realizada no contempló en su totalidad el incremento real de los costos asociados a la ejecución del contrato. Durante su desarrollo, se ha evidenciado un aumento considerable en conceptos como dotación, horas extra, auxilio de transporte, salarios diferenciales y, especialmente, en el número de personal requerido, superando lo pactado inicialmente. Estos factores han generado una variación significativa en los costos operativos, lo cual hace indispensable ajustar el valor del contrato para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio...."* **3)** Que de conformidad con lo mencionado, se hace necesario, legal y pertinente, celebrar el presente acto el cual se regirá por las cláusulas que se estipulan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El presente documento tiene por objeto realizar la ADICION N° 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 16 de 2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ EFZ INCLUYE ENTREGA DE DOTACIÓN.". CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO: VALOR A ADICIONAR:** Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del contrato de suministro Nº 16 de 2024 en la suma

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

ADICION Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE SUMINISTRO N. 16 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS ZIPAQUIRÁ "EFZ" Y SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES S.A.S.

de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($229.414.038,00).** Los cuales se pagarán de la misma forma del contrato inicial y de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista. **CLAUSULA TERCERA PLAZO A PRORROGAR:** Las partes acuerdan PRORROGAR el plazo del contrato Suministro No. 16 de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. **CLAUSULA CUARTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** LA EMPRESA pagará el valor de la presente ADICIÓN con la Disponibilidad Presupuestal N° 2025000220 de fecha quince (15) de octubre de 2025, **CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS:** El CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de cumplimiento y calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, con sus respectivos amparos, de *conformidad* con las modificaciones aquí realizadas, allegando a la Oficina Jurídica de LA EMPRESA el correspondiente certificado. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente modificatorio, los siguientes documentos, que el contratista declara conocer a cabalidad: a) Solicitud de modificación contractual, b) Los demás documentos que se produzcan en desarrollo del objeto de la presente ADICION N° 2. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa al tenor de lo allí expresado. **CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para constancia se firma en Zipaquirá a los veintidos (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

CESAR ALBERTO PEDROZA CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL
EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ
NIT. 800.184.419-3

CONTRATISTA

PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES SAS
Nit: 900662207-2

COMPONENTE	FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
TECNICO	Revisó	Monica Isabel Guevara /Subgerente Operativo		22/10/2025
JURIDICO	Proyectó:	Wilmer Alejandro Sierra Castro/ Asesor Jurídico Externo		22/10/2025
//Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.				

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquira. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA -EFZ-

Nit: 800184419-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000220

15/10/2025

A SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.F.Z

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 8519-Otros servicios relacionados con el empleo FUENTE:1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - DEGUELLO	229,414,038.00
		Total Disponibilidad:	**229,414,038.00**

OBJETO:

ADICION Y PRORROGA N. 2 CONTRATO DE SUMINISTRO N. 16 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA "EFZ" Y SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES SAS.

Son: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y OCHO PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 15/11/2025

PARAMETRO NOMBRE JEFE PRESUPUESTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA PRESUPUESTO

Elaboró:

BIBIANA

Modificó:

EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA -EFZ-

Nit: 800184419-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000210

22/10/2025

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.F.Z

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central CPC: 8519-Otros servicios relacionados con el empleo FUENTE:1.2.2.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO - DEGUELLO	SERVICIOS PRODUCTIVOS TE	229,414,038.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**229,414,038.00**

A FAVOR DE: SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES

REPRESENTANTE RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO

NIT: 900662207

DISPONIBILIDAD 2025000220 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICION Y PRORROGA N. 2 CONTRATO DE SUMINISTRO N. 16 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA "EFZ" Y SERVICIOS PRODUCTIVOS TEMPORALES SAS.

Se expide en ZIPAQUIRÁ a los 22 dias del mes de Octubre de 2025

Elaboró:

BIBIANA

PROFESIONAL UNIVERSITARIA PRESUPUESTO

Modificó: